



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: FABIOLA DEL ROCÍO DOMÍNGUEZ MORALES, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO INDIGENA MAYA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/22/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *Fabiola del Rocío Domínguez Morales*, en contra de **"POR LA OMISIÓN DE ARMONIZAR EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO SU DERECHO DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES A DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS , Y DE ELEGIR, EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN AFROMEXICANA, REPRESENTANTE ANTE LOS AYUNTAMIENTOS."** (sic). El Magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha **catorce de septiembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de hoy **catorce de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de **se fija fecha y hora para sesión privada con fecha catorce de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE FIJACIÓN DE FECHA Y HORA
TEEC/JDC/22/2026

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/22/2026.

PROMOVENTE: FABIOLA DEL ROCÍO
DOMÍNGUEZ MORALES, QUIEN SE
AUTOADSCRIBE COMO INDÍGENA MAYA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DE ARMONIZAR EN LA CONSTITUCIÓN
LOCAL CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO
TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO
2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO
JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha catorce de septiembre la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTISÉIS.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; ACUERDA:

ÚNICO. Se fija fecha y hora de sesión privada. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de acuerdo plenario, se fijan las 10:00 horas del martes quince de septiembre de dos mil veintiséis a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 18, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes y todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



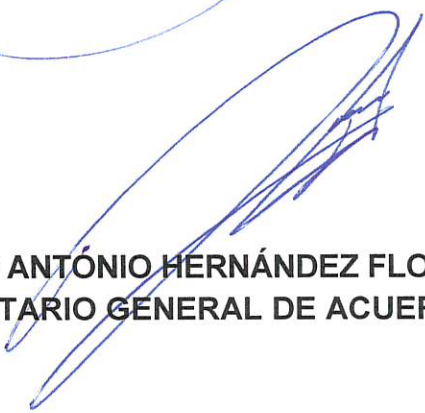
ACUERDO DE FIJACIÓN DE FECHA Y HORA
TEEC/JDC/22/2026

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR

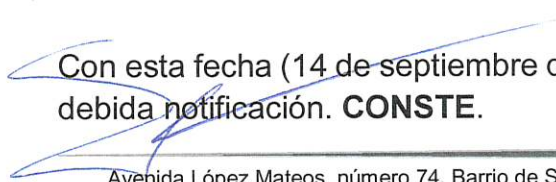


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**


Con esta fecha (14 de septiembre de 2026) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**